Laguna Blanca, 23 de octubre de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 847

VISTOS:

La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
LUIS GONZÁLEZ AGUERO	(CHOFER)	VEHICULOS MUNICIPALES,
	AUXILIAR,	CAMIONETA CHANGAN
	GRADO 14°	PATENTE RG XS 53

MOTIVO:

Viaja hasta la estancia Cacique Mulato a las 09:30 horas y luego hasta el sector de INIA con el propósito de realizar el traslado de don Alex García (fotógrafo), doña María Fernanda Ojeda (Veterinaria) y la directora de DIDECO doña Carola Ampuero, con el propósito de ejecutar proyecto catalogo fotográfico y operativo veterinario.

Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
23	OCTUBRE	2023	0-		
				TOTAL	0

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

Rendición gastos.

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

EGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

DO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.ci>

Comisión Terreno Fotógrafo - Operativo Veterinario

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>
Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>
Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

23 de octubre de 2023, 9:59

Estimado Marcos,

Junto con saludar, solicito decreto de comisión para el proyecto catálogo fotográfico, y operativo veterinario.

Cacique Mulato: 9:30 Sector INIA: 12:30

Participa: Alex García, fotógrafo Fernanda Ojeda, veterinaria Carola Ampuero

Conduce: Luis Gonzalez

Camioneta Changan

Atte.



Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerio.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.